



# BOLSA DE PROYECTOS 2017

---

Las Delegaciones de Cultura, Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Doña Mencía abren el plazo de inscripción para la presentación de Currículum Vitae y los proyectos para la impartición de talleres y cursos para el segundo semestre del año 2017.

## 1. DESTINATARIOS

Podrán presentar proyectos aquellas personas físicas o jurídicas (asociaciones, empresas, autónomos...) que estén interesados en el campo de la formación, el ocio y el tiempo libre.

## 2. ÁREAS DE LOS CURSOS Y TALLERES

- Educativos (Inglés, informática...)
- Artísticos (pintura, música, teatro...)
- Hábitos saludables (educación sexual, trastornos alimentarios, drogodependencias...)
- Ocio y tiempo libre (manualidades, entretenimiento, maquillaje, cocina...)
- Deportivos.
- Otros.

## 3. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Estarán dirigidos a los siguientes bloques de edad:

- Niños/as de 3 a 13 años
- Jóvenes de 14 a 35 años
- Mayores de 36 años

El número mínimo de participantes por taller será 14 plazas.

## 4. DOCUMENTOS A APORTAR

### Proyecto

- Denominación.
- Objetivos generales, específicos, metodología.
- Descripción del programa de actividades con un desarrollo cronológico de los contenidos que se impartirán cada día.
- Infraestructura necesaria.
- Recursos humanos y materiales aportados por el solicitante.
- Material fungible.
- Fechas y horarios.
- Presupuesto de la actividad desglosado.
- Coste de la actividad/ Viabilidad financiera.
- Adecuación de la actividad dentro de los programas y objetivos de las distintas delegaciones.

### Currículum vitae

## **5. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y CV**

El plazo de presentación de los proyecto para los talleres y actividades que se desarrollarán durante el segundo semestre del año 2017 estará abierto hasta el 2 de junio de 2017 a las 14:00 horas.

Los proyectos se podrán presentar personalmente o por correo ordinario en:

**BOLSA DE PROYECTOS**  
**Ayuntamiento de Doña Mencía**  
**Plaza de Andalucía Nº1**  
**14860 Doña Mencía**  
**Córdoba**

## **6. SELECCIÓN DE PROYECTOS**

Si el proyecto resultase seleccionado, se comunicará a los interesados por teléfono con el tiempo suficiente para la planificación del taller o actividad.

Las personas físicas o jurídicas cuyos proyectos resulten seleccionados consensuarán con el ayuntamiento las fechas, horarios, presupuestos, participantes, contenidos definitivos, etc.

La realización de las actividades siempre estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto, a la demanda y a la adecuación de la misma a los objetivos, programas y proyectos de las distintas delegaciones.

Para que el Ayuntamiento pueda abonar los servicios prestados será requisito indispensable presentar factura con todas las formalidades legales exigibles.